

**EXTERNALIZACIÓN** 

GESTION INTEGRAL INTERNACIONAL

> LICITACIÓN PUBLICA

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE MANUEL RUIZ DE QUEVEDO. SANTANDER.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.



#### **GESTION INTEGRAL DE LICITACIONES**

# PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	18 de octubre de 2018
Licitación	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE MANUEL RUIZ DE QUEVEDO. SANTANDER.
Presupuesto de Licitación	1.352.242,41 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santander
Fecha de Presentación	13/11/2018
Clasificación	G-6-4

#### 1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

#### 2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

#### 3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

## **DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

# 2.1.- Programación de la obra. 24 puntos máximo

Se valorará en este apartado:

- 2.1.1.- Se presentará una memoria de la programación de las obras proyectadas. Se valorará una planificación justificada y coherente con la correspondiente asignación prevista en la memoria de los distintos recursos que se destinen a la ejecución de la obra. Asignación de recursos para la ejecución de las distintas unidades y actividades de la obra (12 puntos máximo).
- 2.1.2.- Se presentarán los diagramas y gráficos necesarios para la mejor comprensión de la programación. Se valorará la coherencia, condicionantes y justificación de los recursos contemplados en la realización de las unidades de obra con la programación propuesta, y con sus correspondientes unidades a ejecutar. (12 puntos máximo).

#### 2.2.- Memoria constructiva. 20 puntos máximo.

Se presentará una memoria constructiva de la obra que ponga de manifiesto el conocimiento general de la obra por parte del licitador. Descripción y análisis de las principales unidades intervinientes en la obra, sus procesos constructivos , así como sus particularidades técnicas, para ejecutar las principales unidades de obra contempladas en el proyecto.

# 2.3.- Medidas para reducir el impacto de la obra. 5 puntos máximo.

Se detallará un programa que contenga las medidas y controles y frecuencias, para reducir el impacto urbano de la obra. Las que se adopten en cada momento para garantizar la seguridad en general. Las que garanticen la seguridad de los viandantes y las afecciones del tráfico rodado de obra en el entorno.





## **GESTION INTEGRAL DE LICITACIONES**

Dicho programa estará redactado de manera específica, exponiendo de forma diferenciada las distintas medidas a que hace referencia este criterio para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito.

**Nota:** En este archivo se introducirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato establecidas en la cláusula 14 (Gestión Medioambiental). Dicho archivo no excederá de 15 hojas DIN A4 con texto a una cara.

#### 4.- Presentación

• Presentación de la licitación en formato digital.

## 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

# **PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

#### **Notas:**

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 Forma de pago: Honorario mínimo:
  - -50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
  - -50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

18 de octubre de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

